

DECRETO SUPREMO N° 17408

LYDIA GUEILER TEJADA

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL INTERINA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que la Universidad Mayor de San Andres de la ciudad de La Paz, creada en fecha 10 de mayo de 1830 cumple en el presente año el SESQUICENTENARIO de su fundación.

Que para la celebración de esa fecha histórica, la mencionada Casa Superior de Estudios, ha preparado diferentes programas y proyectos que incluyen la realización de Congresos, Simposios, actividades culturales, exposiciones y otra serie de actos conmemorativos que implican compromisos financieros imprevistos.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO. Con carácter de excepción y por ésta única vez, apruébase la asignación de una subvención extraordinaria a la Universidad Mayor de San Andrés de la ciudad de La Paz, con cargo a recursos del Tesoro General de la Nación, partida 262 "Asignaciones Globales" del Presupuesto del Ministerio de Finanzas, por la suma de CINCO MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 5.000.000.-) para su vigencia en la presente gestión fiscal, con destino al programa extraordinario de actuaciones para la celebración del Sesquicentenario de su fundación.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Educación y Cultura, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta años.

FDO. LYDIA GUEILER TEJADA, Gastón Araoz Levy, Antonio Arnez Camacho, Walter Nunez Rivero, Jaime Ponce Garcia, Adolfo Aramayo Anze, Carlos Carrasco Fernandez, Ernesto Rivero Villarroel, Juan Carlos Navajas, Raúl Jimenes Sanjinez, Jorge Gutierrez del Rio, Mario Viscarra Ayala, Manuel Cuevas Aguilera, Hugo Palazzi Moscoso, Ernesto Wende Frankel, Salvador Romero Pittari, Elba Ojara de Jemio.